

**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **21 de febrero de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria** de "**Licitación Pública Nacional Electrónica**" con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E6-2018** y Número Interno **L.P.N.E. 001/2018** para la contratación del "**Servicio de Telefonía Digital e Internet**", de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**La Ley**"), así como en el punto 3.4., de la convocatoria a la Licitación.

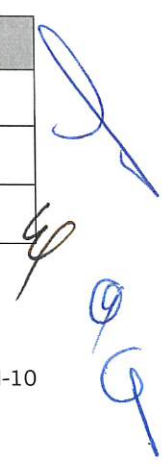
Este acto fue presidido por el **Lic. Eduardo E. Arrington Aviña**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Ing. José Martín Figueroa Fernández**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones y encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Lic. Alejandro Juárez Román**, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "**La Ley**", lo estipulado en el punto 3.4., de la Convocatoria, lo asentado en las Actas de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Propositiones, de fechas 09 y 16 de febrero de 2018, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 de "**La Ley**" y 51 de su **Reglamento**, así como lo establecido en el punto 7 de la Convocatoria, "**La Convocante**", realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite su resultado.

**Licitantes que presentaron propuesta:**

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES
1	AXTEL S.A.B. DE C.V.
2	MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.



**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.</b>
<b>Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".</b>

**a) Evaluación Legal y Administrativa:**

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la Subdirección de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	AXTEL S.A.B. DE C.V.		TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA	2.12.	NO APLICA		NO APLICA	
2	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	6.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS).	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	Anexo 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	Anexo 3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Anexo 4.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	Anexo 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Anexo 6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN.	Anexo 7.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.	Anexo 8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	Anexo 9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
13	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	Anexo 10.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.	Anexo 11.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15	MANIFIESTO DE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	Anexo 12.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
16	FORMATO PARA PREGUNTAS	Anexo 13.	NO APLICA		NO APLICA	
17	MODELO DE CONTRATO.	Punto 2.9. y Anexo 14.	SI CUMPLE		NO APLICA	
18	MODELO DE FIANZA.	Anexo 15.	SI CUMPLE		NO APLICA	
19	CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO	Anexo 16	NO APLICA		NO APLICA	
20	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	Anexo 17	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
21	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	PUNTO 2.3.1. y Anexo 1.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	





**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	AXTEL S.A.B. DE C.V.		TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
22	CAMBIO DE DOMICILIO.	PUNTO 2.3.2. y Anexo 1.2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
23	MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.	PUNTO 2.3.3. y Anexo 1.3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
24	NORMAS OFICIALES.	Punto 2.5 y Anexo 1.4.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
25	VIRUS INFORMÁTICO.	PUNTO 3.1. y Anexo 1.5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
26	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	PUNTO 2.14. y Anexo 1.6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
27	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	Punto 2.15. y Anexo 1.7.	SI CUMPLE		NO APLICA	
28	REGISTRO, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	PUNTO 2.16., 1.1.7. y Anexo 1.8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
29	PLAZOS DE ENTREGA.	PUNTO 2.2.1. y Anexo 1.9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
30	PRECIOS FIJOS.	PUNTO 2.7. y Anexo 2.2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
31	CURRICULUM Y CONTRATOS	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
32	PLAN DE CONTINGENCIAS	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
33	TÍTULO DE CONCESIÓN	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
34	OTROS DOCUMENTOS (CONFIDENCIALIDAD, SATISFACCIÓN, REPORTES, ETC.)	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

**Proposición Desechada:**

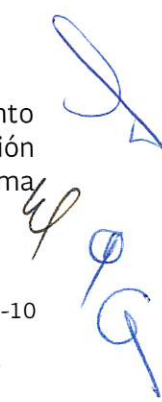
Con fundamento en el artículo 27, último párrafo y 34 de "La Ley", así como a lo dispuesto en el numeral 3.1., de la Convocatoria, **SE DESECHA**, la propuesta del siguiente licitante:

**1. MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.**

Por las razones que a continuación señalan:

El licitante **MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.**, incumple en lo siguiente:

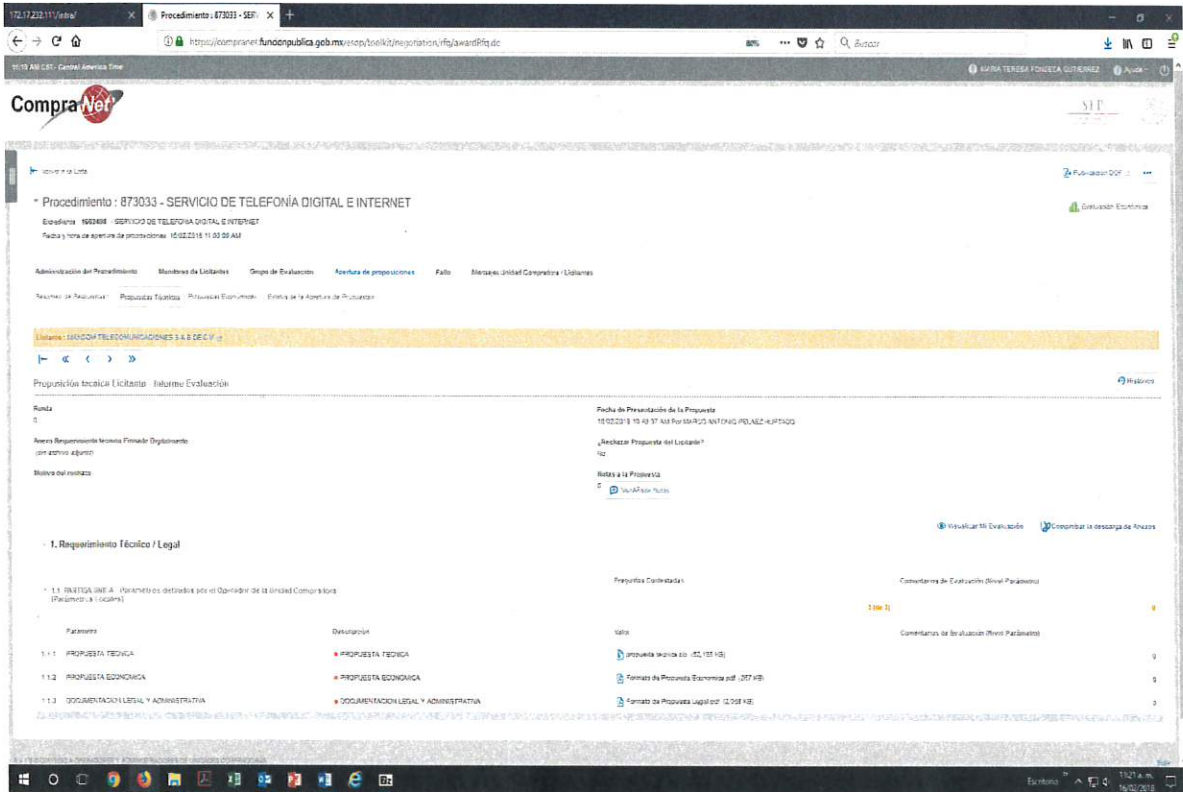
La propuesta no se encuentra firmada electrónicamente y por tratarse de un procedimiento electrónico, las proposiciones deberán ser enviadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, no existiendo evidencia de los archivos con firma digital válida. Se anexa pantalla



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".



**Proposiciones Aceptadas:**

Se aceptan las Propuestas de los Licitantes **AXTEL S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplen con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

**b) Evaluación Técnica:**

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de "**La Ley**" y de conformidad con el punto 7.1., de la Convocatoria, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Ing. José Martín Figueroa Fernández**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Área Requirente, determinó lo siguiente:





**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS  
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: L.P.N.E./001/2018

PROCEDIMIENTO N° LA-037000001-E6-2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		AXTEL, S.A.B DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Partida Única.-</b> Los servicios de telefonía digital e internet, se consideran como una sola partida, dividida en 2 rubros, por lo que los licitantes no podrán participar por un solo rubro.	X		X	
<b>RUBRO 1 - SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL</b>				
1. Que el inicio de la operación de los servicios de telefonía, en condiciones óptimas y a entera satisfacción del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, será a partir de las 00:00:01 horas del 1 de abril de 2018, y el servicio iniciará con el número de Troncales y DID's en su cantidad mínima señalada en el cuadro anterior.	X		X	
2. Que cuenta con toda la infraestructura, equipamiento, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios de telefonía local ofertados, sin costo adicional para la Convocante y tomando en cuenta la infraestructura interna de la misma.	X		X	
3. Que los servicios indicados en la tabla anterior, los entregarán funcionando a partir del 1 de abril de 2018 y permanecerá operando durante el tiempo de la vigencia del contrato. Así mismo, que las acrometidas digitales y equipos terminales que se para proporcionarlos, deberán ser instalados y entregados en gabinetes cerrados y, en su caso, con las condiciones de citación y enfriamiento necesarios en los locales de Comunicaciones donde se tenga instalados los equipos y Servidores de voz.	X		X	
4. Que entregará dentro de los cinco días naturales posteriores al Acto de Fallo, un programa de trabajo en el que se deberán indicar todas las actividades a desarrollar con su fecha de inicio, su duración en días y los recursos humanos a utilizar (incluyendo el nombre del responsable de coordinar dichas actividades), considerando como fecha límite para la entrada en operación a las 00:00:01 horas del 1 de abril de 2018.	X		X	
5. El Proveedor deberá integrar en su Proposición, un escrito que garantice la confidencialidad de los números ofertados, señalando que solamente serán difundidos aquellos que expresamente señale el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	X		X	
6. Que proporcionará para efectos del servicio de telefonía, dentro de los cinco días naturales posteriores al Acto de Fallo, un directorio de escalamiento para el reporte de fallas y soporte técnico, indicando el personal que atenderá la cuenta de la Convocante.	X		X	
7. Que entregará dentro de los cinco días naturales posteriores al Acto de Fallo, el procedimiento a través del cual resolverá cualquier falla presentada en la prestación del servicio de telefonía local, previamente reportada por el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	X		X	
8. Que designará a un ejecutivo, quien será responsable de coordinar todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía local solicitados.	X		X	
9. Que presentará un plan de contingencias a más tardar cinco días naturales posteriores a la fecha del Acto de Fallo. Dicho plan se pondrá en operación en caso de existir algún problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía ofertados, garantizando plenamente el restablecimiento de la disponibilidad de los servicios en un 99.5% en un tiempo no mayor a dos horas. Sin costos adicionales para la Convocante.	X		X	
10. Que entregará, a más tardar el 1 de abril de 2018, en medio impreso y en disco compacto, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF, la memoria técnica de lo realizado para proporcionar los servicios de telefonía local, debiendo contener al menos los siguientes ítems: • Plan de trabajo programado y real. • Instalación del medio de transmisión. • Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado. • Resultado de los protocolos de prueba de medio y desempeño del equipamiento. • Diagramas de interconexión del equipamiento del licitante con los equipos de la CONSEJERÍA. • Diagramas de trayectorias físicas, desde los equipos de conmutación de la Convocante hasta las centrales telefónicas del licitante que proporcionará servicio. • Diagramas de trayectorias físicas, desde las líneas directas de la Convocante hasta las centrales telefónicas del licitante que proporcionará servicio. • Descripción de todos los servicios de telefonía local propuestos a la Convocante. • Directorio de escalamiento para el reporte de fallas y problemas técnicos. • Plan de contingencia.	X		X	
11. Que los precios ofertados se ajustarán solamente a la baja durante la vigencia del contrato, atendiendo a las tarifas que dentro de los mismos rangos de tráfico, ofrezca en lo futuro a otros consumidores, así como suscribir el convenio modificatorio correspondiente.	X		X	
12. Que para la recepción de los servicios de telefonía local, instalará la infraestructura necesaria, sin costo adicional para la Convocante, en los siguientes domicilios de la Ciudad de México: Cantidad y Distribución de Series de DID'S y Troncales Digitales portable. Inmueble DID'S TRD Serie Palacio Nacional Edificio XII Anexo, 1er piso, Col. Centro, C.P.06020, Deleg. Cuauhtémoc. 100 30 36884400 36884499 Av. Paseo de la Reforma 1030, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Deleg. Miguel Hidalgo. 10 10 52496090 52496099	X		X	
13. Que realizará el suministro de servicios de telefonía local, mediante la instalación y puesta en operación de 40 troncales digitales bidireccionales, utilizando dos enlaces E1 con señalización R2 nacional para México, interfaz ITU-T G.703, y 110 DID's.	X		X	



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".

<p>14. Que la distribución de los servicios a los sistemas de conmutación, será la siguiente:</p> <p>A) 30 troncales digitales interconectadas y configuradas a entera satisfacción de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a un sistema de comunicación de voz marca Alcatel - Lucent modelo OSMIPXC ENTERPRISE, ubicado en el inmueble de Palacio Nacional ubicado en el piso 1. Se deberán proporcionar 100 DID's y considerará una sola "cabeza de grupo" con terminación 36884400 al 36884499, para la recepción y generación de todas las llamadas a través de las 30 troncales.</p> <p>Troncales Cantidad de DID's Rango de Terminación 30 100 36884400 - 36884499</p> <p>B) 10 troncales digitales interconectadas y configuradas a entera satisfacción de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a un sistema de comunicación secundario de voz marca Alcatel - Lucent modelo MEDIA GATEWAY ubicado en el inmueble de Reforma 1030. Se deberán proporcionar 10 DID's y considerará una sola "cabeza de grupo" con terminación 52496090 al 52496099, para la recepción y generación de todas las llamadas a través de las 10 troncales.</p> <p>Troncales Cantidad de DID's Rango de Terminación 10 10 52496090 - 52496099</p> <p>Para los dos puntos anteriores, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los "números de grupo" ofertados, prefijos, números de grupo y series numéricas de DID's comprometiéndose a realizar todas las gestiones necesarias ante la autoridad competente para llevar a cabo, la portabilidad numérica.</li> <li>• La cantidad y series de DID's ofertados por inmueble.</li> <li>• La cantidad de troncales digitales ofertadas por inmueble.</li> </ul>	X		X	
<p>15. Que acepta que los "Servicios de Telefonía" indicados en la tabla anterior, podrán ser incrementados, cancelados total o parcialmente o reubicados inclusive a nuevos inmuebles ubicados dentro del Área Metropolitana de la Ciudad de México, durante la vigencia del contrato abierto que se suscriba, sin ningún costo o cargo adicional para la Convocante. La notificación se realizará mediante escrito del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como responsable de la Administración del contrato abierto, así que suscribirá el convenio modificatorio correspondiente.</p> <p>Que aceptará las cancelaciones de servicios señalados en el punto anterior, y que se aplicarán a partir del día natural siguiente en que reciba el escrito o correo electrónico del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como responsable de la Administración del contrato abierto por parte de la Convocante solicitando la cancelación, por lo que ésta no reconocerá ningún cargo o consumo generado a partir de esa fecha por los servicios cancelados.</p>	X		X	
<p>17. Que los servicios adicionales (troncales digitales y DID's), que se requieran durante la vigencia del contrato, se notificarán mediante un Correo Electrónico del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como responsable de la Administración del contrato abierto por parte de la Convocante. Así mismo serán entregados con un Nivel de Servicio de 10 días hábiles como máximo, contados a partir de la fecha de solicitud cuando se trate de inmuebles en que el prestador de servicios cuente con la infraestructura necesaria. Si se trata de inmuebles donde el prestador de servicios no cuente con dicha infraestructura, el Nivel de Servicio será de 30 días hábiles como máximo, contados a partir de la fecha de solicitud.</p>	X		X	
<p>18. Que todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía local serán sin cargo a la Convocante, por lo que únicamente pagará el costo de rentas mensuales de las troncales y DID's objeto del presente procedimiento de contratación, así como el consumo de los servicios de telefonía local.</p>	X		X	
<p>19. Que restringirá el acceso de todas las troncales digitales, a los servicios de entretenimiento y D1 900, sin cargo extra para la Convocante.</p>	X		X	
<p>20. Que proporcionará el servicio de identificación de llamadas, sin cargo extra para la Convocante.</p>	X		X	
<p>21. Que garantiza proveer servicio de Larga Distancia que se curse a través de las troncales digitales que oferten como lo define el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas de Larga Distancia de la Convocante, generadas a través de los "Servicios de Telefonía Digital" que se están ofertando, sean concluidas.</p>	X		X	
<p>22. Que establecerá los mecanismos necesarios de comunicación a fin de coordinarse con la empresa Alcatel-Lucent México, S. de C. V. proveedor de los sistemas de comunicación de voz marca Alcatel, que permitan la realización de los trabajos correspondientes de interconexión y configuración de las troncales digitales y DID's, sin costos adicionales para la Convocante, en caso de que así sea requerido.</p>	X		X	
<p>23. Que las acometidas serán totalmente independientes, tanto en medios, trayectorias y distribuidores o paneles de parcheo.</p>	X		X	
<p>Que instalará su propia acometida de fibra óptica o en su defecto microondas o cobre e infraestructura de equipos deunicaciones necesarios para proporcionar los "Servicios de Telefonía Local Digital" objeto del presente procedimiento de contratación.</p>	X		X	
<p>25. Que realizará las gestiones necesarias para que los prefijos, números de grupo y series numéricas de DID's, que utiliza actualmente en la "Consejería" sigan conservándose, en cumplimiento al esquema de "Portabilidad Numérica" regularizándolas a su favor para iniciar su funcionamiento a partir del 06 de abril de 2018 y permanecer operando durante el tiempo de la vigencia del contrato abierto.</p>	X		X	
<p>26. Que la conexión de Troncales Digitales a los Servidores de voz y por consecuencia su recepción formal, solamente se realizará una vez cumplidos los 2 puntos previos, además de haberse aplicado con resultados satisfactorios el Protocolo de Pruebas.</p>	X		X	
<p>27. Que proporcionará, los "Servicios de Telefonía Local Digital", y estos deberán incorporarse al nuevo Contrato, bajo las especificaciones y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico, particularmente en lo que se refiere a la instalación de nuevas acometidas en los Locales de Comunicaciones en los que se tienen instalados los equipos Servidores de voz a los que se conectarán las troncales digitales.</p>	X		X	
<p>28. Que las Troncales Digitales serán 100% compatibles con los Servidores de voz que utiliza la Convocante y que se indican a continuación:</p> <p>Inmueble Ataca Modelo Capacidad Palacio Nacional Edificio XII Anexo, 1er piso, Col. Centro, C.P. 06020, Deleg. Cuauhtémoc. ALCATEL OsmiPXC Enterprise (Equipo Central) 30 [1XE1] Av. Paseo de la Reforma 1030, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Deleg. Miguel Hidalgo. ALCATEL Media Gateway (Equipo Secundario) 10 [1XE1] ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA ES IP.</p>	X		X	
<p>29. Que el medio de transmisión que utilizarán para proporcionar los "Servicios de Telefonía", entre sus centrales telefónicas y el lugar donde se tenga instalado y operando cada uno de los Servidores de voz señalados en el Cuadro anterior, será fibra óptica o en su defecto microondas o cobre. En el apartado de Lugar Donde se Prestará el Servicio así como el soporte, se indican las ubicaciones físicas de los Locales en cada inmueble</p>	X		X	



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".

30. Que la conexión de las Troncales Digitales requeridas, desde el equipamiento utilizado para entregar las troncales digitales en el lugar de cada uno de los equipos Servidores de voz señalados, se realizará a través de cable coaxial de 75 ohms, la zona de demarcación del servicio, así como los conectores necesarios y su armado para la conexión a las tributarias donde se entreguen las troncales digitales y a los propios Servidores de voz.	X		X	
31. Que las Troncales Digitales solicitadas para cada uno de los inmuebles, se entregarán agrupadas bajo los Números de Grupo señalados en la Tabla del punto 15.	X		X	
32. Que las troncales digitales que oferta, son del tipo bidireccional, utilizando enlaces E1's conmutados con señalización de Interfaz ITU-T G.703.	X		X	
33. El medio de transmisión a través del cual se proporcionará el servicio de telefonía digital, entre su central telefónica y el lugar donde se tenga instalado y operando cada conmutador digital de la Convocante, deberá ser fibra óptica o en su defecto microondas o cobre Como acuse de recibo para todas las notificaciones se entenderá cualquier documento que reciban las personas designadas por el prestador de servicios para atender a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y/o copia fotostática simple del correo electrónico enviado.	X		X	
34. Que la Convocante podrá monitorear el servicio vía Web. Una Herramienta vía Web (Internet) con al menos 3 clientes para análisis de consumos cuando menos a mes vencido que permita observar el siguiente comportamiento para cada línea directa: • Precios asociados de Renta Mensual • Consumo de llamadas locales con datos estadísticos de cantidad de llamadas, números llamados, localidades de cada llamada, hora de llamada, duración, precios unitarios y totales. • Consumo de llamadas a celulares 044 y 045 con datos estadísticos de cantidad de llamadas, número llamado, proveedor, hora de llamada, duración, precios unitarios y totales. La Herramienta deberá iniciar operaciones dentro de los primeros 20 días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de vigencia del contrato abierto y formará parte de la entrega inicial.	X		X	
35. Que proporcionará los "Servicios de Telefonía Digital", en consecuencia la Convocante solamente reconocerá a la empresa, cargos y cobros relacionados, en su caso, con rentas de Troncales Digitales y DID's, llamadas por Servicio Medido (Llamadas Urbanas), minutos por llamadas a Celular a través de la Modalidad 044, 045 y llamadas de Larga Distancia.	X		X	
36. Que, en el caso en que resulte ganador, los cargos y servicios señalados, deberán manejarse en facturaciones totalmente independientes, sin mezclar conceptos aunque la adjudicación se efectuará como partida única.	X		X	
Que, se obliga a proveer el servicio, como lo define el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se curse a través de las Troncales Digitales que oferten, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas de la Convocante, generadas a través de los "Servicios de Telefonía Digital" que se están ofertando, sean concluidas.	X		X	
38. Que garantiza la interconexión con todos los proveedores de Telefonía Local y Celular (D.F. y Área Metropolitana) registrados en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas locales de la "Consejería", generadas a través de los "Servicios de Telefonía Digital" que se están ofertando, sean concluidas.	X		X	
39. Integrar copia fotostática simple del Título de Concesión proporcionado por la SCT que los autorice para la prestación de los "Servicios de Telefonía Digital", objeto del presente contrato.	X		X	
40. El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica, un Programa de Trabajo donde se indique las actividades a desarrollar, con su duración en días y los recursos a utilizar, para instalar la infraestructura necesaria para entregar los "Servicios de Telefonía Local Digital" en los Locales de Comunicaciones de la "Consejería" donde se tienen instalados los equipos Servidores de voz a los que se conectarán las Troncales Digitales, considerando como fecha para el inicio de actividades cinco días naturales posteriores al Acto de Fallo y como fecha límite se entregarán funcionando a partir del 1° de abril de 2018 y permanecer operando durante el tiempo de la vigencia del contrato. El Programa de Trabajo deberá incluir al menos los siguientes aspectos: • Fechas para instalación del medio de transmisión por inmueble. • Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado. • Fechas para suministro e instalación de infraestructura y equipamiento por inmueble. • Fechas de configuración de equipos y enlaces por inmueble. • Protocolo de Pruebas para Validación de Medio de Transmisión y Servicios. • Integración y configuración de los servicios con los equipos Servidores de voz. • Fechas para aplicación de Protocolo de Pruebas. • Fechas de Puesta en Operación por inmueble. El Protocolo de Pruebas a que se hace referencia, deberá contener los aspectos a revisar y validar para garantizar la correcta operación de los "Servicios de Telefonía Local Digital" debiendo contener como mínimo las siguientes validaciones y pruebas: • Revisión y validación de los datos de identificación de cada una de las tributarias. • Pruebas de validación de todos y cada uno de los canales de cada E1 conmutado. • Validación de la configuración de bidireccionalidad de todas las troncales digitales. • Pruebas de entrada y salida de llamadas desde y hacia la PSTN. • Pruebas de identificación del Número de Grupo en llamadas salientes.	X		X	
41. Su aceptación expresa de que, los servicios no se darán por recibidos a entera satisfacción por el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como responsable de la Administración del contrato abierto, si no cumplen satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos y pruebas señalados en dichos Protocolos.	X		X	
42. Que, la entrega de los "Servicios de Telefonía Local Digital" se realizará mediante la elaboración de un Acta de Entrega-Recepción por inmueble que contenga cuando menos los siguientes aspectos: • La descripción y números de los servicios entregados por inmueble. Los Protocolos de Pruebas aplicados a los "Servicios de Telefonía Local Digital" del inmueble, en los que se demuestre el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos y pruebas establecidos en ellos y que garanticen la correcta operación de los servicios entregados. • Memoria Técnica de la entrega del "Servicios de Telefonía Local Digital" que contenga como mínimo lo siguiente: o Descripción de la totalidad de servicios entregados por inmueble. o Descripción del equipamiento instalado por inmueble. o Detalle e identificación de las tributarias entregadas por inmueble. o Identificación de cada Enlace E1.	X		X	
43. Que se comprometa a realizar la entrega del Acta de Entrega-Recepción del Servicio, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aceptación por parte del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como responsable de administrar el contrato abierto, para lo cual el Ejecutivo de Cuenta o Personal designado por el prestador de servicios, deberá entregarlo en las oficinas de Palacio Nacional Edificio XXI anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. El Acta de Entrega Recepción se considerará como la aceptación de los servicios por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y formará parte de la documentación para la presentación de la primera factura.	X		X	
44. Que, proporcionará toda la asistencia técnica necesaria con un nivel de servicio de 7x24x365 días durante la vigencia del contrato abierto, para mantener en óptimas condiciones los "Servicios de Telefonía Local Digital" y que deberá resolver los problemas técnicos que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos con un Nivel de Servicio de 2 horas naturales como máximo, a partir del levantamiento del reporte correspondiente. Para ello, el prestador de servicios.	X		X	

**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

45. Que cuenta con la infraestructura necesaria para la captación de reportes de fallas de los "Servicios de Telefonía Digital", a través de una Mesa de Ayuda que opere las 24 horas del día.	X		X	
46. Que se compromete a celebrar con la "Consejería", los Acuerdos de Operación (OLA por sus siglas en inglés) necesarios para establecer los mecanismos de coordinación entre ambas mesas de ayuda, para la recepción y transmisión de los reportes que se levanten para los servicios. Por cada reporte la Mesa de Ayuda deberá levantar un Ticket que contenga al menos la siguiente información: • Número de Ticket. • Hora de Recepción del Ticket. • Usuario que reporta. • Número de Grupo reportado. • Breve descripción de la falla. • Hora de restablecimiento del servicio y Solución adoptada.	X		X	
47. Que se compromete a entregar vía Correo Electrónico al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como responsable de la Administración del contrato abierto, con un nivel de servicio de 5 días hábiles al inicio de cada mes, el listado de todos los Tickets recibidos el mes inmediato anterior con los datos asociados a cada uno de ellos. La información sobre el correo o correos a utilizar se proporcionará al Licitante Ganador.	X		X	
48. Que hará entrega de un Plan de Contingencias que se pondrá en operación en caso de existir algún problema crítico que impida la puesta en operación de los "Servicios de Telefonía Digital" ofertados, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios desconectados, en un tiempo no mayor a dos horas, sin costos adicionales para la Convocante.	X		X	
49. Que entregará Un Procedimiento de Atención de Fallas con un Diagrama de Escalación, con horarios de atención, nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos de las personas responsables, para la atención de requerimientos y/o fallas de los "Servicios de Telefonía Digital", así como el o los teléfonos de la Mesa de Ayuda. El Diagrama deberá ser actualizado cuando existan cambios de personal y/o datos de los teléfonos y correos de los contactos y entregado al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como responsable de la Administración del contrato abierto, a más tardar en los primeros 5 días hábiles de cada mes vía correo electrónico.	X		X	
50. Que en caso de que se presenten tres fallas de la misma naturaleza o cinco fallas por distinta naturaleza en un lapso de treinta días naturales, como ejemplo "la robotización de la voz, constante caída del medio, etc.", y que impidan el correcto funcionamiento de los "Servicios de Telefonía Digital", el Licitante Ganador se obliga a realizar la sustitución del medio de transmisión por uno de iguales características o superiores, en un lapso no mayor de cinco días hábiles después de la notificación por escrito y/o correo electrónico que realice la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Convocante sin generar costo alguno	X		X	
51. Que, si durante la vigencia del contrato abierto algún otro prestador de servicios ofreciera dentro del mercado mejores condiciones tarifarias a las ofertadas en el presente procedimiento de contratación y/o en su caso el o los convenios modificatorios que se hubiesen celebrado, las mismas serán aplicadas invariablemente a los "Servicios de Telefonía Digital" contratados.	X		X	
52. Que realizará la entrega mensual en medio electrónico vía correo electrónico dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, de un reporte estadístico que contenga como mínimo la siguiente información: • La cantidad de Troncales y DID's por inmueble al cierre del mes. • Las altas, bajas y cambios que se hubieran presentado durante el mes. • Identificación de caídas de servicio por Enlace El conmutado y/o Cabeza de Grupo, con identificación de minuto, hora y día de caída.	X		X	
53. Deberá incluir, copia fotostática simple de las tarifas utilizadas para la elaboración de su oferta económica, las cuales deberán estar autorizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y vigentes a la fecha de la firma del contrato abierto.	X		X	
54. Deberá incluir, copia fotostática simple del Título de Concesión proporcionado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones que los autorice para la prestación de los "Servicios de Telefonía Digital".	X		X	
55. Que, proporcionará toda la infraestructura, equipamiento, partes y accesorios necesarios para habilitar los "Servicios de Telefonía Digital" ofertados, sin costo adicional.	X		X	
<b>RUBRO 2 - SERVICIO DE INTERNET</b>				
La Convocante, requiere dos enlaces dedicados, con uso ilimitado para los usuarios de la red de Internet, a través de un canal digital de 6400 kbps y otro de 32000 kbps como mínimo, dedicados para ese servicio y con uso exclusivo, 24 horas los 7 días de la semana, desde el inmueble ubicado en Palacio Nacional Edificio XII anexo 1er. Piso, en México D.F. y en Reforma 1030, hasta un nodo de Internet registrado, en los router del Backbone principal, así como un enlace privado, en la modalidad de lan to lan, de 1000 kbps entre edificios, incluyendo sus respectivos equipos de ruteo, energía y seguridad en cada sitio. • Enlace dedicado 64000 kbps Simétrico (Palacio Nacional) • Enlace dedicado 32000 kbps Simétrico (Reforma) • Enlace privado entre edificios 10000 kbps (Lan to Lan)	X		X	
El servicio deberá incluir los siguientes conceptos: • Se deberá poseer un enlace con el ancho de banda señalado como mínimo. • Todo el equipo, componentes e instalaciones necesarios para brindar el servicio. • Fuente de Energía ininterrumpida con capacidad de 4 horas de respaldo. • Equipo de Seguridad UTM, en ambos sitios. (Firewall, filtrado de contenidos, anti intrusos)	X		X	
Se deberá considerar el suministro, instalación y configuración de dos equipos router externos nuevos con las siguientes características mínimas: • Admita tarjetas de interfaz WAN (WIC) y tarjetas de interfaz de VOZ/WAN (VVIC) en modo de sólo datos • Memoria RAM: 128MB (instalado) / 384 Mb (MÁX) SDRAM • Memoria Flash: 32MB (instalado) / 128 Mb (MÁX) • Tecnología de conectividad: cableado. • Protocolo de interconexión de datos: Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet • Red / protocolo de transporte: IPSEC • Protocolo de gestión remota: SNMP • Características: DES, Triple DES, SSL, AES de 128 bits, AES de 192 bits, AES de 256 bits • Velocidad mínima de transferencia: 4.6 Mbps • Interfaces: 1x Red Ethernet 10/100/1000 BASE T RJ45, 1 x gestión consola RJ45, 1 x serial auxiliar RJ45.	X		X	
El servicio de Internet debe proveerse con la capacidad señalada como mínimo en cada sitio, directamente hacia el Backbone de Internet cuya ruta de enlace no debe tener más de dos saltos de ruteo, desde el punto de entrada al Backbone del licitante.	X		X	
Este requerimiento debe demostrarlo mediante documentación que describa la configuración de cómo provee el acceso solicitado y diagramas de interconexión del equipamiento del licitante con los equipos de la Convocante.	X		X	
Instalará su propia acometida de fibra óptica o en su defecto microondas o cobre a infraestructura de equipos de comunicaciones necesarios para proporcionar el Servicio de Internet objeto del presente procedimiento de contratación.	X		X	
Los trámites de adquisición y gastos generados por estos canales de comunicación y equipamiento necesarios para este servicio serán responsabilidad del Licitante Ganador.	X		X	



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".

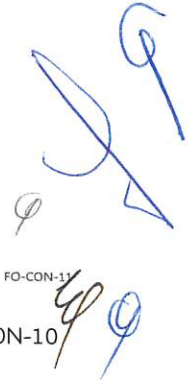
Para proveer el servicio, se deberá entregar los 64000 kbps y los 32000 kbps mínimos, así como el enlace privado entre edificios de 10000 kbps, en la modalidad de Lan to Lan, en cada router solicitado, a la vez este equipo será configurado para retransmitir la señal en cada equipo UTM y entregar el servicio en protocolo Gigabit Ethernet.	X		X	
Se debe incluir un direccionamiento IP clase C por cada uno de los dos enlaces que deberán incluir, el servicio de acceso a Internet. Las direcciones no deben tener antecedentes de uso ilegales e indebidos, y en caso de que esto ocurra el prestador de servicios se obliga a efectuar el cambio, en los plazos de atención a una solicitud de servicio indicados en este anexo técnico	X		X	
La energía ininterrumpida deberá otorgarla el prestador de servicios con una fuente que soporte al menos 4 horas en caso de una interrupción del servicio de alimentación de energía.	X		X	
La instalación debe realizarse cumpliendo todas las recomendaciones y requerimientos de las normas nacionales y en su ausencia con la suplencia internacionales que sean aplicables al proyecto, cuando sobre un mismo punto existan dos o más normas o estándares se deberá observar aquel que brinde una mayor protección a la Convocante. La verificación del cumplimiento de dichos estándares se realizará al término del proyecto.	X		X	
El Licitante Ganador es absolutamente responsable de los daños que pudiera generar a la Convocante durante el desarrollo y a consecuencia de la operación del proyecto incluyendo la limpieza y retane de las áreas, aceptando que se le descuenta del monto del contrato, el monto de la reparación total del daño cuando se realice a través de un tercero o en su caso obligarse a reparar el daño totalmente dentro de los 5 días después de haber sido notificado por escrito. En caso de no hacer en estos plazos la reparación la efectuará la Convocante, sin previa autorización y el Licitante Ganador se obligará a pagar el monto total de las reparaciones más el uno por ciento diario por cada día de retraso.	X		X	
En caso de requerirse hardware adicional este deberá asegurar un alto rendimiento a las necesidades que la Convocante demande sin rebasar el 80% de la capacidad de su funcionamiento, lo cual debe ser comprobado mediante reportes y gráficas de funcionalidad.				
Así mismo, se debe permitir que personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tenga acceso al router para administrar y monitorear el rendimiento de este, los costos del hardware necesarios para proveer el servicio solicitado serán responsabilidad del Licitante Ganador	X		X	
El ancho de banda garantizado para el servicio de Internet requerido deberá considerarse como velocidad real de transferencia de información, adicional a esto deberá permitir el paso de todos los servicios de TCP/IP que se manejan como es correo electrónico, FTP, http, GOPHER, real video, real audio, telnet y los que requiera la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	X		X	
El tiempo de latencia promedio deberá no ser mayor a 70 ms, tiempo que debe transcurrir cualquier petición hasta llegar a su punto Backbone de Internet.	X		X	
Se deberá mantener al menos una subred de 10 direcciones IP homologadas como mínimo, con mascara, incluyendo broadcast y dirección de red.	X		X	
Las anteriores IP, deberán ser configuradas a distintos servicios al interior de la Dependencia, tales servicios pueden ser servidores de web, de email (pop3, smtp, imap, pop3, ssl, smtp ssl, entre otros), servidores ftp, ssh, y demás servicios basados en TOP, dicha información será entregada para su configuración al Licitante Ganador.	X		X	
El Tipo de servicio a entregar deberá ser simétrico (misma velocidad de subida y de descarga), así también se requerirá del servicio del DNS secundario por parte del Licitante Ganador.	X		X	
Requerimientos para el licitante: <ul style="list-style-type: none"> <li>Por ninguno motivo se podrá quedar Convocante sin servicio de datos por causa de los trabajos realizados por el Licitante Ganador.</li> <li>El Licitante Ganador deberá brindar el servicio eficiente con atención inmediata a las fallas que se presenten en el servicio.</li> <li>Deberá tener la disposición para explicar ampliamente y por escrito las gráficas, conceptos, fallas, u otros comportamientos que se presenten en este servicio.</li> <li>Deberá instalar toda la infraestructura de equipamiento y cableado necesaria para proveer el servicio hasta los equipos ubicados en el site.</li> <li>El Licitante Ganador deberá tener conexión directa a las redes tipo TIER-1 de acceso a Internet, con el propósito de obtener el mejor tiempo de respuesta.</li> <li>El Licitante Ganador deberá garantizar una vía de redundancia al acceso aquí especificado que garantice el servicio requerido, en caso de falla de la trayectoria principal, siendo esto transparente para la Convocante. Para esto, el Licitante deberá contar con al menos una trayectoria redundante para acceder al Backbone principal de Internet. Entre esta trayectoria, el licitante deberá tener configurado un sistema de ruteo que le permita usar uno de estos enlaces como respaldo del otro.</li> <li>La capacidad de la ruta alterna solo operará en el caso de una falla de canal principal, por lo que no deberá reflejar un costo adicional, sino ser considerado como parte del esquema de redundancia.</li> </ul>	X		X	
El Licitante deberá demostrar que cuenta con conexiones de al menos de 100 Gbps a los TIER-1, los cuales deben ser parte integral de la Red del licitante y no de un tercero o asociado comercial. <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante deberá de manifestar por escrito que cuenta con "acuerdos de intercambio" por lo menos con tres proveedores Nacionales (se deberá mencionar en el documento cuales son estos Proveedores).</li> <li>El licitante deberá brindar un servicio continuo y eficiente con atención inmediata a fallas que se presenten en el servicio. Para lo cual el licitante deberá tener un centro de atención a fallas en el cual debe contar con una línea telefónica de soporte técnico de alto nivel para resolver problemas con la mayor celeridad posible y hacerla del conocimiento del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como declarar la forma en que se escalan estos para su atención. Debe describir los procedimientos de su centro de atención a fallas. La atención de fallas deberá ser inmediata y para la corrección de fallas, no deberá exceder de un máximo de 2 horas para casos de Prioridad 1 (Afectación Total) y 4 horas para casos de prioridad 2 (Afectación Parcial).</li> <li>El licitante debe acreditar que cuenta con la concesión de servicios de telecomunicación, para proveer el servicio. Los costos por estos conceptos deben ser cubiertos por el licitante.</li> <li>El licitante debe contar con toda la Infraestructura necesaria que permita a la Convocante monitorear el puerto de acceso a Internet. Este sistema de monitoreo debe cumplir a la Consejería un 99.5% de disponibilidad como mínimo, también debe otorgar mensualmente, estadísticas y gráficas de utilización en reporte de cualquier forma o medio, siempre y cuando exista disponibilidad y actualización de la información las 24 hrs. del día, con una explicación detallada del comportamiento del canal en donde se incluya el reporte diario de tiempos de respuesta del servicio, esta información deberá entregarse en el momento que lo requiera a la Convocante.</li> </ul>	X		X	

**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

<ul style="list-style-type: none"> <li>El Licitante Ganador deberá realizar las configuraciones necesarias en los equipos que intervienen en el servicio y asesorar al personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las configuraciones del equipo de su propiedad que reciben el servicio solicitado.</li> <li>Deberá realizar las configuraciones necesarias en los equipos router y de comunicaciones involucrados.</li> <li>Deberá tener la disposición para explicar ampliamente y por escrito las gráficas, conceptos, fallas, u otros comportamientos que se presenten en este servicio.</li> <li>Deberá instalar toda la infraestructura de equipamiento y cableado necesaria para proveer el servicio hasta los equipos ubicados en el sitio designado.</li> <li>El Licitante Ganador deberá atender los requerimientos que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones le solicite para mantener la seguridad de la información de los sistemas de cómputo, de la Institución así como la disponibilidad del ancho de banda contratado filtrando las direcciones IP indeseables en el equipo router para que el canal contratado no sea afectado por el tráfico que estas generen. Por lo que se solicita que en el router se mantenga y revise la infraestructura necesaria para mantener la seguridad de la información (UTM). Con licencia para cuando menos 250 usuarios, garantizando el óptimo funcionamiento del dispositivo o medio que se va a implementar, sin que esto represente un costo adicional para la Convocante.</li> </ul>	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el servicio, el Licitante deberá realizar la configuración, cuando sea necesaria, en los equipos routers en conjunto con personal de la Consejería Jurídica para llevar a cabo el balanceo de carga de tráfico de salida y entrada entre la Consejería Jurídica e Internet, así como tener la disponibilidad total e inmediata para lograr este balanceo, sin cargo adicional para la Consejería Jurídica.</li> <li>El Licitante deberá garantizar por escrito (cumplir durante la vigencia del contrato), que el servicio de Internet de la Consejería Jurídica no estará "cacheado", es decir, no deberá existir servidores PROXY, "WEB CACHING" o ningún otro Protocolo de este tipo en la red que preste este servicio.</li> <li>El Licitante deberá tener una conexión con al menos 3 proveedores en México, con mínimo de 1 Gbps, en un esquema de "PEERING", para evitar que parte del tráfico de acceso a sitios WEB nacionales viaje hasta los CORE ROUTERS.</li> <li>El Licitante deberá garantizar que el direccionamiento homologado de la Convocante está dado de alta en los Global Routing Tables de Internet.</li> <li>El Licitante deberá garantizar una disponibilidad mínima del 99.5% en su backbone de conexión a Internet, así como el enlace de última milla.</li> <li>El Licitante deberá proporcionar una herramienta basada en WEB la cual permita obtener reportes de desempeño del servicio de Internet. Dichos reportes podrán ser exportados a formatos tales como HTML, PDF, ASCII. Los reportes que se obtengan de herramienta WEB podrán ser diarios, semanales y mensuales. Se deberá documentar por parte del licitante el contenido y características de cada reporte.</li> <li>Proveer el servicio de DNS de forma Primaria o Secundaria sin cargo alguno, como valor agregado a la oferta del servicio.</li> </ul>	X		X	
<p>Sistema de Seguridad Lógica (UTM) Firewall Alta Disponibilidad</p> <p>El equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: El Licitante deberá ofrecer en su servicio para los dos enlaces de Internet dedicado, el hardware y/o software necesario que cuente con las siguientes características generales: El hardware debe ser de propósito específico (Security appliance) y que realice las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firewall.</li> <li>Gateway Anti-Virus.</li> <li>Gateway Anti-Spam.</li> <li>Sistema de prevención de intrusos.</li> <li>Filtrado de contenidos Web.</li> <li>Filtrado de Aplicaciones.</li> <li>Administración de mensajería instantánea.</li> <li>Administración de Ancho de Banda.</li> <li>Ejecución automática de reportes pre configurados y envío de los mismos a direcciones de correo electrónico.</li> </ul>	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concentrador de túneles VPN y Traducción de Direcciones (NAT).</li> <li>Se requiere el licenciamiento necesario y la capacidad de soportar 250 usuarios concurrentes mínimo.</li> <li>Todo el equipamiento, licenciamiento y software necesario para brindar el servicio solicitado.</li> <li>Monitoreo del estado que guarda la operación del appliance.</li> <li>Integración de Firewall y VPN que soporte 2 niveles de autenticación (SHA-1 y MD5).</li> <li>Mecanismos de alarma: avisos y notificación, antivirus, gusanos, troyanos y ataques del sistema.</li> <li>Protección contra Spyware, Malware y Phishing.</li> <li>Actualización automática de la base de firmas de virus.</li> <li>Capacidad de establecer escaneo de un usuario individual</li> </ul> <p>Área de cuarentena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escaneo y entrega de archivos por tamaño.</li> <li>Bloqueo por tipo de archivo.</li> <li>Agregar texto de firma o deslinde de responsabilidades de manera automática en los correos enviados.</li> <li>Soporte para programas de mensajería instantánea de Yahoo y Windows live Messenger.</li> <li>Escaneo de Virus en mensajes instantáneos.</li> <li>Permitir o denegar el ingreso al mensajero instantáneo.</li> <li>Permitir o denegar la transferencia de archivos por medio del mensajero instantáneo</li> <li>Permitir o denegar el uso de cámara web por medio del mensajero instantáneo.</li> <li>Capacidad de controlar el acceso a mensajeros instantáneos: AOL-IM, Yahoo, MSN, ICQ.</li> <li>Capacidad de controlar el acceso a servicios en dispositivos conectados al firewall con base de datos interna y Externa (soporte a Radius/LDAP).</li> </ul>	X		X	





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".

<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para administrar el ancho de banda basada en aplicación y en identidad del usuario.</li> <li>Implementar restricciones por dirección IP o grupos de direcciones IP.</li> <li>Restricción de acceso por cuota de tiempo.</li> <li>Descubrimiento de tráfico basado en aplicaciones y en identidad del usuario.</li> <li>Cue integra esquemas de encriptación de datos para IPsec, SSL, 3DES, IKE, DES. En caso de contar con esquemas de encriptación propietarios se deberán especificar.</li> <li>Manejo de llaves de encriptación de modo simétrico.</li> <li>Generación y administración de políticas de Firewall.</li> <li>Soporte a protocolos dinámicos de ruteo: RIP, OSPF, BGP</li> <li>Manejo de VPN con esquemas de oficinas remotas utilizando Internet como medio de transporte, que permite autenticación y encriptación en IPSEC y SSL.</li> <li>Configuración y administración remota por consola segura (SSH) basada en roles con varios administradores y usuarios. Debe permitir hacer rollback del Software del sistema.</li> <li>Generación de Bitácoras, reportes históricos y en tiempo real, alertas y registro de contenido, que permita hacer correlación de eventos, y análisis forense.</li> <li>Múltiples Tableros (dashboards) por usuario, host y correo electrónico.</li> <li>Reporte de Seguridad: Virus, Spam, Tráfico, Violaciones de políticas, palabras buscadas en máquinas de búsqueda.</li> <li>Reportes exportables en formato Excel y Pdf.</li> <li>Reporte Automático por horario.</li> </ul>	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío automático de reportes vía correo electrónico.</li> <li>Los equipos deberán soportar un esquema de alta disponibilidad.</li> <li>Deben ser configurados para proveer de alta disponibilidad (failover); de manera que se garantice la continuidad de sus funciones, la capacidad de failover debe garantizar la continuidad de las sesiones sin ser necesaria la reconexión de las mismas en caso de fallar algún dispositivo o tarjeta o conexión del firewall en activo. La configuración debe ser Activo-Activo.</li> <li>Debe contar con al menos 6 interfaces Giga-bit Ethernet en cobre cada equipo.</li> <li>Dichos puertos deberán poder configurarse de manera indistinta como Internos, Externos o de Zona Desmilitarizada.</li> <li>Deben soportar el throughput mínimo de 1.1 Gbps en firewall.</li> <li>Deben soportar el throughput mínimo de 400 Mbps en Antivirus.</li> <li>Deben soportar el throughput mínimo de 700 Mbps en IPS</li> <li>puerto de consola para su configuración inicial.</li> <li>3x puertos tipo USB.</li> <li>Automatic Windows Single Sign One.</li> <li>Soporte de RSA Secure ID.</li> <li>Deben integrarse con servicios de directorio LDAP.</li> <li>El Firewall, IPSEC VPN. Prevención de intrusos. Filtrado de contenido, Antivirus y Anti Malware, Anti Spam y Seguridad para el correo deben estar contenidos en un sólo equipo.</li> <li>Debe soportar bloqueo para aplicaciones Peer to Peer, como Kazaa, Gnutella, BitTorrent, Proxys anónimos. Keyloggers.</li> </ul>	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe soportar los siguientes métodos de autenticación: Password, RADIUS, TACACS, X.509, SecurID.</li> <li>Debe soportar protección en la capa de red como: Bloqueo de los ataques de DoS. Escaneo de puertos y Detección de anomalías en protocolos.</li> <li>Debe soportar un antivirus para proteger los siguientes protocolos: HTTP, HTTPS, IMAP, IM, FTP, POP3, y SMTP.</li> <li>Para la parte de Filtrado de Contenido debe soportar 20 millones de URLs.</li> <li>Capacidad de configurar categorías de contenido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Bloqueo de URL con los clasificadores con contenido Malware, Pharming y Phishing, Bloqueo de applets de Java. Cookies y activeX.</li> <li>Base de datos interna en el dispositivo de seguridad, Clasificación de aplicaciones por categoría, visualización de usuarios y de aplicaciones en capa 7.</li> <li>Filtrado basado en Encabezado del Mensaje, Tamaño, Remitente y Destinatario.</li> <li>Revisión en base a lista negra y lista blanca de la dirección IP de origen.</li> <li>Redirección del correo Spam hacia una dirección de correo dedicada.</li> <li>Protección contra virus del tipo Hora Cero.</li> <li>Filtrado de Spam en base a reputación de la dirección IP Origen.</li> <li>Deberá soportar protección contra ataques hacia SMTP, POP3 e IMAP.</li> <li>Debe soportar las siguientes interfaces de comandos de líneas: Telnet y SSH.</li> <li>Debe soportar DHCP Server y Relay.</li> <li>Debe soportar los siguientes protocolos de ruteo: OSPF, BGP, RIPv1/2 y Multicast.</li> </ul>	X		X	
<p>ores agregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración y administración de sistema de seguridad para proteger los activos informáticos. Previendo las actualizaciones del sistema de seguridad con reportes de actualización.</li> </ul>	X		X	
<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá incluir el equipamiento necesario para brindar al servicio, incluyendo el mantenimiento correctivo, es decir que en caso de que alguna de los componentes que integran la solución del servicio falle, el Licitante Ganador reemplazará cualquiera de ellos por una de igual o de mayor capacidad o características técnicas</li> </ul>	X		X	
<p>Configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La configuración inicial será por parte del Licitante Ganador, al que se le entregará el setup de configuración inicial a la Convocante. Se deberá incluir todas las configuraciones en equipos de la Convocante, necesarias para la operación y funcionamiento sin interrupción y sin costos adicionales.</li> </ul>	X		X	
<p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá considerar todo lo necesario para que se brinde el servicio en las áreas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en Palacio Nacional y Reforma 1030, para la interconexión entre los espacios asignados: fibra óptica, cableados, canalización, misceláneos y demás para puesta a punto del servicio de Internet dedicado.</li> <li>Serán por cuenta y cargo del licitante adjudicado, las reparaciones, composuras y acondicionamiento que en su caso se requieran con motivo de las instalaciones que los servicios referidos, así como aquellas que se comprueben con motivo de la terminación del servicio, sin que tenga derecho a ningún tipo de compensación o pago adicional por este concepto. Todas las ptes se consideran como un servicio totalizado por lo que las mismas no podrán ser desagregadas. El pago del servicio será a mes vencido a entera satisfacción de la Convocante.</li> </ul>	X		X	

**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

<p><b>Del servicio</b> La Convocante, requiere que el Licitante cuente con los siguientes medios para el seguimiento y atención del contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas en el Distrito Federal con atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 19:00 hrs.</li> <li>• Centro de Soporte vía telefónica disponible de lunes a domingo las 24 horas del día.</li> <li>• Al menos un número telefónico del celular del responsable del área de soporte disponible de lunes a domingo de 7:00 am a 22:00 hrs.</li> <li>• Al menos dos direcciones de correo electrónico, disponibles las 24 horas del día</li> </ul>	X		X	
<p><b>Reportes:</b> El licitante ganador entregará mensualmente un reporte de tráfico y de nivel de servicio en cada uno de los enlaces dedicados, así como el enlace privado.</p> <p>De igual manera entregará un reporte de tráfico y uso mensual de ancho de banda real y sus alternancias.</p>	X		X	
<p><b>Condiciones de pago:</b> Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes se cubrirá dentro de los 20 días naturales posteriores a que los bienes fueron entregados, a entera satisfacción del Área Requirente.</p> <p>El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y correctamente requisitada, sin errores o inconsistencias y acompañada de la siguiente documentación; previa validación, aceptación a entera satisfacción y liberación del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	X		X	
<p><b>Penas Convencionales y Deductivas y Penas Contractuales.</b></p>	X		X	
<p><b>Garantía de Cumplimiento</b> Se requiere que el Licitante Ganador presente como garantía de cumplimiento, el 10% del monto total del contrato antes del IVA.</p>	X		X	
<p><b>Normas Mexicanas:</b> El licitante ganador deberá presentar por escrito Carta en la que Manifieste que el servicio se apega y cumple con las Normas Mexicanas correspondientes.</p>	X		X	
<p><b>Perfil del LICITANTE GANADOR</b> Currículum en papel preferentemente membretado firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta licitación. Copia simple de al menos dos contratos donde se demuestre la experiencia en servicios de arrendamiento o con servicios similares a los que se refiere el presente anexo, dichos contratos deberán ser de cualquiera de los años 2014, 2015 o 2016. En caso de no cumplir con este requisito será causa de descalificación.</p>	X		X	
<p><b>Alcance de la Evaluación</b> Los criterios básicos para calificar las características en que se desglosan los rubros de la partida única a evaluar son: <b>CUMPLIMIENTO:</b> Este criterio de evaluación es "binario", es decir, un SI CUMPLE ó NO CUMPLE. En el caso de no cumplir con las especificaciones técnicas, las pruebas de campo, documentos y certificados que se solicitan en estas bases, la oferta técnica de los Licitantes quedará desechada.</p>	X		X	
<p><b>Lugar de entrega:</b> La entrega de todo el equipamiento necesario para la prestación del servicio, será en los siguientes domicilios: • Palacio Nacional Edificio XII anexo, 1er. piso, Centro de la Ciudad de México Área 3 Corregidora y Moneda, Col. Centro, C.P. 06020 Delegación Cuauhtémoc. • Reforma 1030, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, D.F. Recibiendo a entera satisfacción, con la aprobación y visto bueno de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	X		X	
<p><b>Vigencia.</b> El periodo de contratación de los servicios de telefonía local será por 33 meses, de las 00:00:01 del 1 de abril de 2018 a las 24:00:00 del 31 de diciembre de 2020.</p>	X		X	
<p><b>Plazo de entrega:</b> • Máximo a las 00:00:01 hrs. del 1 de abril de 2018</p>	X		X	
<p><b>Supervisión:</b> En los términos del artículo 84, párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es responsable de realizar el seguimiento, verificación y cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato abierto</p>	X		X	

NOTA: EL FORNITO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ELIJIENDO DE REFERENCIA "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Lic. Pablo Gabriel Sánchez López

Subdirector de Soporte Técnico y Telecomunicaciones

NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZÓ

Ing. José Martín Figueroa Fernández

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

NOMBRE Y FIRMA



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".

c) Evaluación Económica:

En el análisis cuantitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MENSUAL SIN IVA		IMPORTE X 33 MESES SIN IVA	
		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
AXTEL S.A.B. DE C.V.	SERVICIO	88,072.30	90,012.10	2,906,385.90	2,970,399.30
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	85,970.00	87,663.50	2,837,010.00	2,892,895.50

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO X MESES	AXTEL, S.A.B. DE C.V.				
			MINIMA	MAXIMA		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	MESES	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	TRONCAL DIGITAL	Servicio	40	80	0.00	0.00	0.00	33	0.00	0.00
2	DID	Servicio	110	220	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
3	SERVICIO MEDIDO (LLAMADAS PROMEDIO MENSUAL)	Servicio	6,500	9,000	0.28	1,820.00	2,520.00		60,060.00	83,160.00
4	LLAMADAS A CELULAR 044 Y 045 (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO)	Servicio	5,000	7,000	0.49	2,450.00	3,430.00		80,850.00	113,190.00
5	LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y MUNDIAL (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO)	Servicio	15	30	17.32	259.80	519.60		8,573.40	17,146.80
6	ENLACE DEDICADO 64000 kbps (PALACIO NACIONAL) SIMETRICO	Servicio	1	1	40,041.20	40,041.20	40,041.20		1,321,359.60	1,321,359.60
7	ENLACE DEDICADO 32000 kbps (REFORMA) SIMETRICO	Servicio	1	1	26,501.30	26,501.30	26,501.30		874,542.90	874,542.90
8	ENLACE PRIVADO ENTRE EDIFICIOS 10000 kbps (LAN TO LAN)	Servicio	1	1	17,000.00	17,000.00	17,000.00		561,000.00	561,000.00
SUBTOTAL						88,072.30	90,012.10		2,906,385.30	2,970,399.30
IVA						14,091.57	14,401.94		465,021.65	475,263.89
TOTAL						102,163.87	104,414.04		3,371,406.95	3,445,663.19

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO X MESES	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.				
			MINIMA	MAXIMA		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	MESES	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	TRONCAL DIGITAL	Servicio	40	80	-	-	-	33	-	-
2	DID	Servicio	110	220	-	-	-		-	-
3	SERVICIO MEDIDO (LLAMADAS PROMEDIO MENSUAL)	Servicio	6,500	9,000	0.28	1,820.00	2,520.00		60,060.00	83,160.00
4	LLAMADAS A CELULAR 044 Y 045 (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO)	Servicio	5,000	7,000	0.49	2,450.00	3,430.00		80,850.00	113,190.00

**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

5	LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y MUNDIAL (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO)	Servicio	15	30	0.90	13.50	27.00	445.50	891.00
6	ENLACE DEDICADO 64000 kbps (PALACIO NACIONAL) SIMETRICO	Servicio	1	1	32,969.50	32,969.50	32,969.50	1,087,993.50	1,087,993.50
7	ENLACE DEDICADO 32000 kbps (REFORMA) SIMETRICO	Servicio	1	1	29,191.43	29,191.43	29,191.43	963,317.19	963,317.19
8	ENLACE PRIVADO ENTRE EDIFICIOS 10000 kbps (LAN TO LAN)	Servicio	1	1	19,525.57	19,525.57	19,525.57	644,343.81	644,343.81
SUBTOTAL						85,970.00	87,663.50	2,837,010.00	2,892,895.50
IVA						13,755.20	14,026.16	453,921.60	462,863.28
TOTAL						99,725.20	101,689.66	3,290,931.60	3,355,758.78

**d) Proposiciones Aceptadas**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente ya que los precios son convenientes y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**Licitante adjudicado:**

Licitante: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

**Monto adjudicado antes del impuesto al Valor Agregado:**

El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este tenor el costo total del servicio antes del Impuesto al Valor Agregado es de:

MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MAXIMO TOTAL
<b>2,837,010.00</b>	<b>2,892,895.50</b>

**Vigencia de la Contratación:** La vigencia será a partir del 01 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

**Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:** se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de "La Convocante", en un horario de 9:00 a 15:00



## ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**

horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores al fallo de la siguiente documentación:

Los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).

1. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Identificación oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
3. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
4. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
5. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de **"El Reglamento"**.
6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017. **"El Proveedor"** realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de **"La Ley"** y 81 fracción II de **"El Reglamento"** para garantizar el cumplimiento del contrato, **"El Proveedor"** ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato, en la moneda de las proposiciones y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, para garantizar su cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de **"La Ley"**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.



ACTA DE FALLO

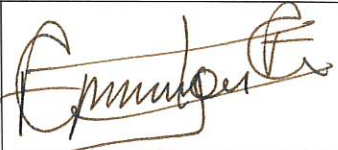


**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E6-2018 y Número Interno L.P.N.E. 001/2018.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio de Telefonía Digital e Internet".**


Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00** horas, del día **21 de febrero de 2018**, la cual consta de **16 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**

Lic. Eduardo E. Arrington Aviña	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Ing. José Martín Figueroa Fernández	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirectora de Adquisiciones.	

**Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.**

Nombre	Área	Firma
Lic. Alejandro Juárez Román.	Titular del Área de Auditoría Interna.	

-----FIN DEL ACTA-----